

EXTERNO (Para distribución general)
24 de abril de 1995

Índice AI: AFR 44/05/95/s
Distr: AU/SC

Más información sobre AU 282/94 (AFR 44/09/94/s, del 21 de julio de 1994) y su seguimiento (AFR 44/04/95/s, del 21 de abril de 1995) - Preocupación de salud por preso de conciencia

NIGERIA: Bashorun (jefe) Moshood K.O. Abiola, 58 años, editor de periódicos y empresario

nuevos nombres: Doctor Ore Falomo, médico de Moshood Abiola
Doctor Charles Ugboma, médico de la policía

=====

Según los informes, el 20 de abril de 1995, la policía de seguridad detuvo al doctor Ore Falomo, médico personal de Moshod Abiola. Amnistía Internacional siente preocupación debido a que es un preso de conciencia, detenido por hacer público su temor por el estado de salud de Moshood Abiola bajo reclusión. Está detenido en régimen de incomunicación, sin que sus familiares puedan ponerse en contacto con él.

Al parecer, otro médico que ha tratado a Moshood Abiola también puede estar detenido. Según los informes, el doctor Charles Ugboma, médico de la policía, ha sido detenido y está recluido en régimen de incomunicación.

Según los informes, el 18 de abril, las autoridades pidieron al doctor Falomo que visitara a Moshood Abiola, recluido en Abuja, pero, cuando llegó el 20 de abril, le detuvieron. No se han facilitado las causas de su detención pero parece ser que recientemente había manifestado públicamente que la salud de Moshood Abiola estaba empeorando y que las condiciones de reclusión eran duras.

Probablemente está detenido al amparo de las disposiciones del decreto núm. 2 sobre Seguridad del Estado (detención de personas), por el cual al jefe de estado mayor y el inspector jefe de la policía pueden ordenar la detención de cualquier persona que consideren una amenaza para la seguridad del Estado durante periodos de tres meses renovables indefinidamente. No existe ninguna disposición relativa a una revisión judicial o independiente de estas detenciones y, en octubre de 1994, el gobierno militar enmendó el decreto específicamente para prohibir que los tribunales puedan ordenar que los detenidos comparezcan ante ellos, independientemente de que lo hagan mediante recursos de hábeas corpus o de mandatos amparados en las disposiciones sobre derechos humanos de la Constitución.

El doctor Falomo es ex presidente de la Junta Directiva del Hospital de la Universidad de Lagos y actualmente es miembro de la ejecutiva de la sección de Lagos de la Asociación Médica de Nigeria. Esta asociación ha pedido la liberación de Moshood Abiola por motivos médicos desde hace bastantes meses. Los representantes de la asociación médica y el equipo médico designado por el gobierno que le examinó en septiembre y octubre de 1994 informaron que necesitaba urgentemente un examen y tratamiento médicos.

LES ROGAMOS QUE CONTINÚEN CON LA ACCIONES RECOMENDADAS DEL SEGUIMIENTO ANTERIOR DEL 21 DE ABRIL Y ADEMÁS, ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea:

- expresando preocupación por los informes sobre la detención del doctor Ore Falomo y pidiendo que sea liberado inmediata e incondicionalmente debido a que es un preso de conciencia, encarcelado por expresar de forma no violenta sus opiniones;

- pidiendo información sobre la presunta detención en régimen de incomunicación sin cargos ni juicio de otro médico que ha tratado a Moshood Abiola, el doctor Charles Ugboma, médico de la policía.

LLAMAMIENTOS A:

General Sani Abacha
Chairman, Provisional Ruling Council
State House
Abuja, Federal Capital Territory, Nigeria
Telegramas: General Abacha, Abuja, Nigeria
Fax: +234 95 232138
Tratamiento: Dear General/Señor general

Teniente general D. Oladipo Diya
Vice-Chairman, Provisional Ruling Council and Chief of General Staff
State House
Abuja, Federal Capital Territory, Nigeria
Telegramas: Lieutenant-General Diya, Abuja, Nigeria
Tratamiento: Dear Lieutenant-General/Señor teniente general

Alhaji Aminu Saleh
Secretary to the Government of the Federation of Nigeria
State House
Abuja, Federal Capital Territory, Nigeria
Telegramas: Alhaji Saleh, Abuja, Nigeria
Tratamiento: Dear Secretary/Señor secretario

Alhaji Ibrahim Coomasie
Inspector General of Police
Nigeria Police Force Headquarters
Garki, Abuja, Federal Capital Territory, Nigeria
Telegramas: Alhaji Coomasie, Abuja, Nigeria
Tratamiento: Dear Inspector General/Señor inspector general

COPIAS A:

Jefe Tom Ikimi
Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs
PMB 130, Abuja, Federal Capital Territory, Nigeria

Nigerian Medical Association (Lagos State)
PO Box 54796, Ikoyi, Lagos, Nigeria

Director de *The News*, PMB 21531, Ikeja, Lagos, Nigeria
Director de *Tell*, PMB 21749, Ikeja, Lagos, Nigeria
Director de *Daily Times*, PMB 21340, Ikeja, Lagos, Nigeria
Director de *Vanguard*, PMB 1007, Apapa, Lagos, Nigeria

Director de *Nigerian Observer*, PMB 1334, Benin City, Edo State, Nigeria
Director de *Nigerian Tribune*, POB 78, Ibadan, Oyo State, Nigeria

y a la representación diplomática de Nigeria acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 6 de junio de 1995.